

## REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FASE DE PLANIFICACIÓN

### DATOS GENERALES

Entidad: **Municipalidad Distrital de La Molina**  
 Unidad Orgánica: **Juan Carlos Zurek Pardo Figueroa**  
 Nivel de Gobierno: **Gobierno Local** Sector:  
 Pliego:  
 Fecha de Reporte: **24/10/2017**

### FASE DE PLANIFICACIÓN

#### Etapa I: Acciones preliminares

Nº	Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación (cargo de Memorando / Informe / Resolución u otro documento que evidencie las acciones ejecutadas)
1	Suscribir actas de compromiso	✓			Acta N° 001-2016 del 02.02.2016, se elaboró el Acta de Compromiso para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Molina, se adjunta 03 Actas de Compromiso Individual.
2	Conformar Comité de Control Interno	✓			Mediante Resolución de Alcaldía N° 348-2016 del 09.11.2016 se modificó la Resolución de Alcaldía N° 114-2016 de 11.04.2016 por nueva denominación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre
3	Sensibilizar y capacitar en Control Interno	✓			Mediante Memorando Circular N° 014-MDLM-2016-GPPDI de 16.02.2016 dirigido a los funcionarios de la entidad sobre la capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno, se adjunta convocatorias de sensibilizaciones y cronograma de capacitación, así como registro de asistencia.

#### Etapa II: Identificación de brechas

4	Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI	✓			1. Mediante Acta N° 002-2016 de 09.05.2016 se aprobó el programa de trabajo para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno de la MDLM. 2. Mediante Informe N° 004-2016-LSC de 17.05.2016 se informó a GPPDI sobre la difusión del programa de trabajo para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno de la MDLM aprobado por el CCI. 3. Mediante Informe N° 063-2016-MDLM-GPPDI de 03.05.2016 se remitió a la Alta Dirección para revisión y aprobación ante el CCI, el Programa de Trabajo para la elaboración del diagnóstico del SCI de la MDLM.
5	Realizar el diagnóstico del SCI	✓			1. Mediante Oficio N° 001-2017-MDLM-CCI, remitió la Herramienta de Diagnóstico del SCI de la MDLM. 2. Mediante Oficio N° 004-2017-MDLM-CCI remitió el informe adicional de diagnóstico del SCI de la MDLM.

#### Etapa III: Elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas

6	Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI	✓			Mediante Oficio N° 008-2017-MDLM-CCI de 05.05.2017, se comunicó y remitió el Plan de Trabajo para implementación del SCI, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2017.
---	--	---	--	--	---

### COMENTARIOS Y ACUERDOS:

- 1.- Se ha suscrito el Acta de Compromiso inicial, adicionalmente se suscribió 03 Actas Compromiso Individual de: Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Procuraduría Municipal, por cambio de funcionarios.
- 2.- Se conformó el Comité de Control Interno mediante Resolución de Alcaldía N° 348-2016, y se modificó mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2016, el mismo que se encuentra vigente.
- 3.- Se capacitó y sensibilizó al personal involucrado en el SCI de la MDLM, en diferentes fechas, se evidencia con las convocatorias y registros de asistencia de los participantes.
- 4.- Se elaboró el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI, el cual fue ejecutado.
- 5.- Se realizó el diagnóstico del SCI, el cual fue informado al CCI, asimismo se comunicó un informe adicional del diagnóstico precisando la inclusión de Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos.
- 6.- Se elaboró y aprobó el Plan de Trabajo para la Implementación de Sistema de Control Interno, el cual fue informado al CCI.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top, a vertical mark in the middle, and initials 'r3' and 'ah' at the bottom.

7. Se ha cumplido con ejecutar la Etapa I: Acciones Preliminares y sus tres actividades, asimismo se ha ejecutado la Etapa II: Identificación de Brechas y sus dos actividades; se culminó con la Etapa III: Elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas con su única actividad, los cuales han sido presentados al Órgano de Control Institucional.

8. Informar al titular de la entidad, el Reporte de Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad - Fase de Planificación

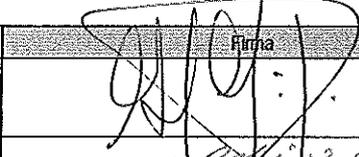
Nota:

Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.

En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.

Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.

Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

FIRMAS Y VISTOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO		Firma
Presidenta del CCI	Gina Ysela Gálvez Saldaña	
Secretario Técnico del CCI	Jorge Leonardo Valdivia Bancoff	
Miembro Titular del CCI	Gustavo Ramón Espinoza Gómez	
Miembro Titular del CCI	Erick Ivan Vidal Mosquera	
Miembro Titular del CCI	Miguel Ángel Márquez Castillo	